



INFORMACIÓN PARA SOLICITUD DE PERMISO FERIA DE NAVIDAD AVENIDA LAS TORRES MELIPILLA AÑO 2024

1) TIPO DE FERIA Y GIROS PERMITIDOS:

Feria Navideña Av. Las Torres es aquella en que se emplazará en calle Policarpo Toro y Av. Las Torres entre calle Merced y límite Av. Vicuña Mackenna, donde se pueden vender productos de creación propia, bazar, paquetería, regalos y productos navideños. **(exceptuando bebidas alcohólicas).**

2) CONDICIONES DEL PERMISO: La feria funcionará desde el **16 al 24 de diciembre de 2024**, en los siguientes rangos horarios:

- Del 16 al 23 de diciembre, desde las 17:00 a 23:00 hrs.
- Día 24 de diciembre desde las 15:00 a 21:00 hrs.

3) POSTULACIÓN: Podrán postular vecinos **individual o colectivamente a través de organizaciones comunitarias vigentes e inscritas en el municipio**. El período de postulación será desde el **04 al 22 de noviembre de 2024**. No se tramitarán solicitudes fuera de los plazos señalados. El Formulario de Solicitud de Permiso Feria de Navidad Avenida Las Torres 2024 (Postulación), anexo a este documento, se recibirá exclusivamente a través de **oficina de partes** municipal, y será complementado con la entrega de información y/o documentación, si procede, en el Departamento de Inspección Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

- Solicitud Individual:** deberán completar ítems I, III y VI del Formulario de Solicitud de Permiso Feria de Navidad Avenida Las Torres 2024, y adjuntar los antecedentes de acuerdo a instrucciones del ítem IV Documentos Requeridos y Adjuntos solicitante individual.
- Solicitud Colectiva (Organizaciones):** deberán ingresar un sólo Formulario de Solicitud de Permiso Feria de Navidad Avenida Las Torres 2024 (completar todos los ítems), por organización y presentar los antecedentes de acuerdo a instrucciones del ítem V Documentos Requeridos Organizaciones.

4) EVALUACIÓN: El Departamento de Inspección Municipal evaluará las solicitudes y serán consideradas sólo aquellas que hayan presentado todos los documentos requeridos y que se detallan en el formulario de solicitud de permiso Feria de Navidad Avenida Las Torres 2024 de anexo a este documento. Los resultados de la evaluación y autorización se entregarán durante los días **09 y 10 de diciembre de 2024** en dependencia del Departamento de Inspección, ubicada en calle Arturo Prat N°926.

5) PAGO DE DERECHOS: Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público – B.N.U.P., pagan Derechos Municipales, basados en Decreto Ex. N°2735 del 09/12/2013 que modifica y agrega valores a la ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios. El pago de los derechos deberán realizarlo desde el **11 de diciembre 2024** en la oficina de Rentas y Patentes del edificio consistorial, ubicado en calle Silva Chávez N°480.

6) COMUNICACIONES: El Departamento de Inspección Municipal mantendrá comunicación únicamente con el solicitante o el representante de la organización.

7) COMPORTAMIENTO Y FISCALIZACIÓN: Toda feria autorizada debe implementarse respetando fielmente la normativa vigente y los decretos que la aprueban. Todo eso será materia de fiscalización por parte de personal municipal o de Carabineros de Chile. De encontrar faltas o irregularidades en la implementación, se podrán cursar multas y/o suspender la feria, quedando además registro que podrá ser considerado para futuras solicitudes de comercio en la vía pública.

No se permitirá la permanencia de ninguna estructura en lugares autorizados, concluido el funcionamiento diario de cada feria.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO FERIA DE NAVIDAD AVENIDA LAS TORRES MELIPILLA AÑO 2024

I. ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
PERSONALIDAD JURÍDICA	
DOMICILIO	

III. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD:

DETALLE DE PRODUCTOS A LA VENTA Y TIPO DE ESTRUCTURA	
--	--

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS Y ADJUNTOS SOLICITANTE INDIVIDUAL:

Fotocopia de carnet de identidad (legible) por ambos lados, firmada por el solicitante, entregada físicamente en Oficina de Partes.	
Cartola de Registro Social de Hogares, entregada físicamente en Oficina de Partes.	

V. DOCUMENTOS REQUERIDOS ORGANIZACIONES:

Nómina de participantes de acuerdo al modelo Anexo 1 de más abajo, en orden de prelación de los puestos a utilizar. Este listado deberá adjuntarse (entregarse) junto al formulario de solicitud en Oficina de Partes. Además, deberá enviarse en archivo Excel al correo: inspeccion@municipalidadmelipilla.cl señalando en el asunto: Anexo 1 y nombre de la organización.	
Fotocopia de carnet de identidad (legible) por ambos lados firmado de cada participante, los que deberán ser entregados físicamente en Departamento de Inspección.	
Cartola de Registro Social de Hogares de cada participante, la que deberá ser entregada físicamente en Departamento de Inspección.	

Anexo 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LA AGRUPACIÓN CON ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS PUESTOS A UTILIZAR (Hoja Excel)

N°	Nombres	Apellidos	RUT (sin puntos y con guión)	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	Rubro (Detalle de productos a vender)
1							
2							
3							



VI. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL REPRESENTANTE (completar parte pertinente a cada solicitante):

Mediante el presente documento yo,

_____, Cédula de Identidad

N° _____, con domicilio en

_____, comuna de

_____, solicitante y/o representante de la agrupación

_____, dejo constancia de

conocer y cumplir los requisitos necesarios para optar a un permiso de Feria Navideña,

por lo que me comprometo a:

- No modificar la nómina de expositores posterior al periodo de postulación, la que deberá ser ingresada al Departamento de Inspección, con plazo hasta el 06 de diciembre del 2024.

- No solicitar modificación ni devolución del pago una vez se hayan notificado los cobros correspondientes al permiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE

El presente formulario no acredita la aprobación para efectuar la feria solicitada.